

Maipú se declaró en emergencia por el riesgo de caída de cientos de árboles

07/10/2025



El Concejo Deliberante de Maipú aprobó el estado de **Emergencia Fitosanitaria y Estructural del Arbolado Urbano** en todo el departamento. Esta medida, con una duración inicial de **90 días**, busca enfrentar un grave problema de seguridad pública y ambiental: el deterioro masivo de los árboles.

La medida se toma luego de la muerte de una mujer por el derribo de un ejemplar cuando corría viento el 26 de septiembre, mientras circulaba con su auto.

Informes técnicos del municipio revelaron una **alta tasa de ejemplares en mal estado** y con serio riesgo de caída. El relevamiento actual determinó que hay **más de 300 árboles** con

afecciones graves que requieren erradicación urgente o un mantenimiento fitosanitario complejo.

Riesgos Críticos y Obstáculos Operativos

La Municipalidad advierte que la situación actual no solo pone en peligro a los peatones y la infraestructura (aceras y viviendas), sino que también **disminuye los servicios ecosistémicos** esenciales que provee el bosque urbano, como la regulación de temperatura y la calidad del aire.

La complejidad de la intervención es alta:

- **Altura crítica:** Muchos forestales superan los 25 a 30 metros, exigiendo maquinaria de elevación especializada (grúas) y guindolas, lo cual aumenta los costos y la complejidad operativa.
- **Riesgo eléctrico:** La cercanía de muchos árboles con líneas de alta o media tensión crea un riesgo eléctrico latente para el personal de arboricultura.

El caso Rawson y la intervención provincial

La necesidad de la emergencia se aceleró por solicitudes específicas. La Dirección de Biodiversidad y Ecoparque ordenó acciones urgentes sobre el arbolado de **calle Rawson**, donde se identificaron **46 ejemplares de Álamo Blanco (*Populus alba*)** con riesgo. Esta especie no es recomendada para zonas urbanas, y se ordenó la erradicación de los ejemplares en mal y buen estado por igual, debido al peligro público que representan.

En esta calle, el pasado 26 de septiembre murió una mujer luego de que un árbol se le cayera encima de su vehículo, en medio de fuertes ráfagas de viento.

La declaración de emergencia es indispensable para **agilizar**

los procesos administrativos y presupuestarios. Esto permitirá:

1. La **reasignación de partidas presupuestarias** para afrontar los costos extraordinarios.
2. La **contratación de servicios especializados** (grúas de alta capacidad y personal técnico) que superan la capacidad operativa ordinaria del Municipio.
3. La ejecución inmediata de un plan de saneamiento, poda fitosanitaria, erradicación de ejemplares irrecuperables y, posteriormente, la **replantación masiva**.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/maipu-se-declaro-en-emergencia-por-el-riesgo-de-caida-de-cientos-de-arboles/>